

00070

**RESOLUCION NO. 01.P.DIC.
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del capital social de sucres a dólares y reforma de estatutos de la compañía **PESQUERA CHOPITEA CIA. LTDA.**, otorgada ante el **Notario Público Cuarto** del cantón **Manta** el **29 de diciembre del 2000**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando **No.SC.ICP.UDS.01.071** de **21 de febrero del 2001**, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del capital social de sucres a dólares de la compañía **PESQUERA CHOPITEA CIA. LTDA.**, en los términos constante de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el **Notario Público Cuarto** del cantón **Manta**, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

22 FEB. 2001

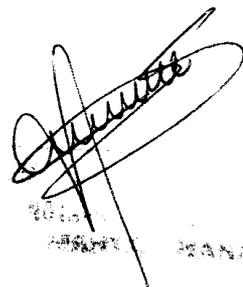
**ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

JFIA/MASS
2001.02.21
Exp. 35.359-98

21 MAR 01 15 53

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COMUNICACIONES

DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Abogado JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE por resolución número 01 P.D.M. numeral 00070 de fecha 22 de Febrero del 2001. Tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se dispone en su artículo primero aprobar la Conversión del Capital Social de sucres a dolares y la reforma de estatutos de la Compañía PESQUERA CHOPITEA CIA LTDA. En los términos constantes de la referida escritura. Manta, veinte de Abril del dos mil uno - EL NOTARIO.-



2001
MANTA

R A Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUARES A DOLARES DE LA COMPAÑIA PESQUERA CHOPITEA COMPAÑIA LIMITADA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y UNO (271) - Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRES - CIENTOS SESENTA Y UNO (361) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 26 DE ABRIL DEL 2.001

